

Empezando el 1 de Mayo 2021 se Aceptara Residuos de madera tratados (TWW)

A partir del 1 de mayo de 2021, y hasta nuevo aviso, el Distrito Regional de Gestión de Residuos de Monterey (MRWMD) aceptará los desechos de madera tratada (TWW). * El material TWW debe declararse en las escalas. Los clientes que transporten más de 50 libras para su eliminación deben solicitar una desviación para transporte al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) a <https://dtsc.ca.gov/treated-wood-waste-variances/>. Clientes también pueden ponerse en contacto con su transportador para obtener servicios certificados de transporte de residuos peligrosos.

TARIFAS: Cuando se declare en las básculas, TWW se cobrará a la tarifa estándar de \$65/tonelada más una tarifa de servicio de \$50. Si no se declara, entonces toda la carga del cliente se le cobrará la tarifa de residuos problemáticos de \$95/tonelada más la tarifa de servicio de \$50. Los clientes deberán proporcionar al personal de escalas MRWMD información específica con fines de reportaje. Esta información será reportada a DTSC según sea necesario para la aprobación de recibir TWW para su eliminación. **

ANTECEDENTES: 1 de enero de 2021, el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) del Estado de California dejó de permitir la eliminación de residuos de madera tratada en vertederos municipales regulares de Clase III, como el vertedero de la Península de Monterey. TWW contiene sustancias químicas peligrosas que representan un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. El arsénico, el cromo, el cobre, la creosota y el pentaclorofenol se encuentran entre los productos químicos utilizados para preservar la madera y se sabe que son tóxicos o cancerígenos.

Este nuevo reglamento ha sido pesado y costoso para el público, así como para las instalaciones de MRWMD; hemos dirigido estas preocupaciones con la DTSC del Estado y nos complace que DTSC haya otorgado a MRWMD una varianza para aceptar TWW y deshacerse de este material en una zona forrada del vertedero.

*** CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS:** *Este aviso es para aconsejarle que para transportar un residuo peligroso, como TWW, usted debe ser un transportador de residuos peligrosos registrado, o haber recibido una varianza del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas. Puede encontrar más información sobre cómo convertirse en transportador de residuos peligrosos u obtener una varianza en el sitio web de DTSC en el siguiente enlace: www.dtsc.ca.gov. No seguir las reglas de transporte de residuos peligrosos puede someterlo a multas y sanciones. Sujeto a cambios por DTSC u otras regulaciones estatales.*

Para obtener más información y preguntas frecuentes, visite: <http://www.dtsc.ca.gov/toxics-in-products/treated-wood-waste>, www.mrwmd.org o comuníquese con el personal de MRWMD al 831-384-5313

Monterey Regional Waste Management District

14201 Del Monte Blvd., Condado de Monterey, CA 93908 / P.O. Box 1670, Marina 93933-1670



**Número de desviación del generador; número de desviación del transportador; nombre, dirección y número de teléfono del origen del generador y el nombre de la empresa; nombre, dirección y número de teléfono del transportador y el nombre de la empresa; número de licencia de conducir; número de matrícula; estimación del porcentaje de TWW en carga; y porcentaje de TWW en la carga.